

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- INFORMACION GENERAL.-

La Compañía de Transporte Liviano "AGRÍCOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA.", con sede en el cantón Suscal de la provincia del Cañar, se dedica al servicio de transporte público en carga liviana a nivel cantonal y nacional en forma eficiente a través de sus modernas unidades de transporte. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros del año 2019, consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años.

2.- BASES DE PRESENTACION.-

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para elaborar los estados financieros. La preparación de estos estados financieros conformes con la NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables que se revelan en las áreas que impliquen en un mayor grado de juicio o complejidad, o en las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estados financieros.

2.1. CONSOLIDADOS.-

2.1.1. Cambios en políticas contables y desgloses.

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF, que sean efectivas para el ejercicio financiero que que dio un efecto significativo sobre el desenvolvimiento correcto de las actividades económicas de la Compañía.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se que surja una falta de correlación contable.

NIIF. 10.- "Estados Financieros Consolidados", se elabora sobre principios existentes identificando el concepto de control como el factor determinante de si una entidad debería incluirse en los estados financieros consolidados de la controladora. La norma proporciona una guía adicional para ayudar en la determinación del control cuando es difícil de evaluar.

"Determinación del valor razonable". Pretende mejorar la uniformidad registra en otro resultado integral en vez de que en la cuenta de resultados, a menos y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para uso de las NIIF. Los requerimientos que están alineados en su mayoría no implica el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido y/o permitido por otras normas dentro de las NIIFs.



Luis Alberto Rustamante Maldonado

GERENTE

C.C.N.-0300604576

